

El Código de Conducta de PASEK MINERALES representa un compromiso fundamental con el cumplimiento, en el desarrollo de su actividad, de la ética profesional y legalidad aplicable, recogiendo la **misión, valores y principios** que deben regir la **actuación** de empleados, directivos, apoderados y administradores.

MISIÓN Y VALORES

- Seguridad: **LIDERAZGO**
- Calidad y Servicio: **EXCELENCIA E INTEGRIDAD**
- Mejora continua: **FORMACIÓN**

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

- Protección de los activos (empleados, reputación, propiedad industrial, información, productos, etc.).
- Protección de la información confidencial propia y de terceros.
- Maximización de la satisfacción de nuestros clientes.
- Defensa de la libre competencia, en beneficio de consumidores y usuarios.
- Intolerancia absoluta a la corrupción e integridad financiera y contable.
- Cumplimiento de los estándares regulatorios y de calidad en los distintos países con los que se opera.
- Trato laboral justo, equitativo y respetuoso, desarrollando el talento de los integrantes de PASEK MINERALES.
- Formación continua y de calidad.
- Prevención de conflictos de intereses.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la gestión económica, social y medioambiental.

PASEK MINERALES garantiza, igualmente, que los terceros con los que colabora, cumplen a su vez con las obligaciones mencionadas en los puntos anteriores.

Estos principios y valores que rigen la actividad de PASEK MINERALES se encuentran desarrollados en la versión extendida del Código de Conducta, cuya copia ha sido entregada a los integrantes de la organización.

PASEK MINERALES cuenta, igualmente, con medidas implantadas y políticas dirigidas a cumplir con la legalidad vigente en el seno de la organización.

Ante la duda, consúltalo: Correo electrónico, compliance@pasek.es
Dirección Postal: Apartado 1.139 – 33405 (Salinas)
Teléfono: 985.50.25.05

En Salinas, a 31 de enero de 2017

Presidente
Dña. Ángeles Cecilia González

Consejero Delegado
D. Pablo Cuervo-Arango